

## Red de control de nitratos en aguas subterráneas (Informe cuatrienio 2012-2015. Dir 91/676/CEE)

---

- DEFINICIÓN
- MARCO LEGAL
- INFORMACIÓN DE REFERENCIA ADICIONAL
- INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA ASOCIADA AL SERVICIO
- INFORMACIÓN ALFANUMÉRICA ASOCIADA AL SERVICIO

### DEFINICIÓN

---

La cartografía incluida en este servicio contiene la información de **estaciones de control incluidas en redes de seguimiento de nitratos** en aguas subterráneas según se recoge en el informe de seguimiento enviado a la Comisión Europea en aplicación de la Directiva 91/676/CEE correspondiente al **cuatrienio 2012-2015**.

El objetivo de dichas estaciones es vigilar la contaminación de nitratos de origen agrario a fin de identificar las aguas afectadas por dicha contaminación (art. 3. Directiva 91/676/CE).

Se controla la concentración de nitratos en las aguas superficiales y subterráneas, así como el estado trófico de sus aguas dulces de superficie, y de sus aguas de estuario y costeras (art. 6. Directiva 91/676/CE).

Se considera **zona vulnerable** a la superficie del terreno cuya escorrentía fluya hacia las aguas afectadas, o que podrían verse afectadas si no se toman medidas, por la contaminación por nitratos procedentes de fuentes agrarias y aquellas superficies del terreno que contribuyan a dicha contaminación (art 3.2 Directiva 91/676/CE, relativa a la protección de las aguas contra la contaminación producida por nitratos procedentes de fuentes agrarias).

### Ámbito temporal y geográfico

La presente versión de **estaciones de control de nitratos** en aguas subterráneas se corresponde con la que se recoge en el informe de seguimiento de la Directiva 91/676/CEE correspondiente al **cuatrienio 2012-2015**.

Actualmente el servicio muestra las estaciones de control de nitratos de toda la **Península Ibérica, islas Baleares, Ceuta y Melilla**.

### MARCO LEGAL

---

La Directiva 91/676/CE, se traspuso a la legislación nacional a través del Real Decreto 261/1996, de 16 de febrero, sobre protección de las Aguas contra la Contaminación producida por los Nitratos procedentes de Fuentes Agrarias. En el artículo 4 del mismo se establecen los plazos de designación de las zonas vulnerables y de revisión de las zonas ya designadas. Para realizar dicha designación o revisión se establecen redes de control de nitratos.

De acuerdo a la trasposición de dicha directiva, los organismos de cuenca y los órganos competentes de las Comunidades Autónomas, en el ámbito de sus respectivas competencias, realizarán el muestreo y seguimiento en las redes de control de nitratos (art 8 RD 261/1996).

La designación de zonas vulnerables corresponde a las Comunidades Autónomas en sus respectivos ámbitos. Estas zonas vulnerables forman parte del registro de Zonas Protegidas según el artículo 6 de la Directiva Marco del Agua. En la siguiente tabla se puede ver las normas de declaración de las zonas vulnerables:

Comunidad Autónoma	Norma	Diario Oficial	Fecha de publicación	Acción
Andalucía	<a href="#">Decreto 261/1998, de 15 de diciembre</a>	BOJA	12/01/1999	1
	<a href="#">Decreto 232/2007, de 31 de julio</a>	BOJA	10/08/2007	2
	<a href="#">Decreto 36/2008, de 5 de febrero</a>	BOJA	20/02/2008	2
	<a href="#">Orden de 7 de julio de 2009</a>	BOJA	13/08/2009	2, 3
Aragón	<a href="#">Decreto 77/1997, de 27 de mayo</a>	BOA	11/06/1997	1
	<a href="#">Orden de 19 de julio de 2004</a>	BOA	04/08/2004	2
	<a href="#">Orden de 11 de diciembre de 2008</a>	BOA	02/01/2009	2, 3
	<a href="#">Orden de 10 de septiembre de 2013</a>	BOA	09/10/2013	2
Asturias	<a href="#">Resolución de 9 de mayo de 2000</a>	BOPA	19/05/2000	0
Balears	<a href="#">Orden de 24 de febrero de 2000</a>	BOCAIB	11/03/2000	1
	<a href="#">Decreto 116/2010, de 19 de noviembre</a>	BOCAIB	23/11/2010	2
Canarias	<a href="#">Decreto 49/2000, de 10 de abril</a>	BOC	19/04/2000	1
Cantabria	<a href="#">Resolución de 25 de enero de 2000</a>	BOCAN	10/02/2000	0
Castilla-La Mancha	<a href="#">Resolución de 7 de agosto de 1998</a>	DOCM	21/08/1998	1
	<a href="#">Resolución de 10 de febrero de 2003</a>	DOCM	26/02/2003	2
	<a href="#">Orden de 21 de mayo de 2009</a>	DOCM	09/06/2009	2,3
	<a href="#">Orden de 4 de febrero de 2010</a>	DOCM	16/02/2010	3
	<a href="#">Orden de 7 de febrero de 2011</a>	DOCM	15/04/2011	3
Castilla y León	<a href="#">Decreto 109/1998, de 11 de junio</a>	BOCYL	16/06/1998	1
	<a href="#">Decreto 40/2009, de 25 de junio</a>	BOCYL	01/07/2009	2
	<a href="#">Corrección de errores Decreto 40/2009</a>	BOCYL	26/08/2009	2
Cataluña	<a href="#">Decreto 283/1998, de 21 de octubre</a>	DOGC	06/11/1998	1
	<a href="#">Decreto 476/2004, de 28 de diciembre</a>	DOGC	31/12/2004	2,3
	<a href="#">Acuerdo GOV/128/2009, de 28 de julio</a>	DOGC	04/08/2009	,3
	<a href="#">Acuerdo GOV/13/2015, de 3 de febrero</a>	DOGC	05/02/2015	2,3
Extremadura	<a href="#">Orden de 30 de noviembre de 1999</a>	DOE	16/12/1999	0
	<a href="#">Orden de 7 de marzo de 2003</a>	DOE	20/03/2003	1
Galicia	<a href="#">Resolución de 12 de abril de 2000</a>	DOG	14/04/2000	0
Madrid	<a href="#">Orden de 13 de mayo de 1998</a>	BOCM	03/06/1998	0
	<a href="#">Orden 2331/2009, de 22 de junio</a>	BOCM	20/07/2009	1
	<a href="#">Orden 1301/2014, de 23 de julio</a>	BOCM	11/08/2014	1
Murcia	<a href="#">Orden de 11 de mayo de 1998</a>	BORM	11/01/2000	0
	<a href="#">Orden de 20 de diciembre de 2001</a>	BORM	31/12/2001	1
	<a href="#">Orden de 22 de diciembre de 2003</a>	BORM	05/01/2004	2

Comunidad Autónoma	Norma	Diario Oficial	Fecha de publicación	Acción
	<a href="#">Orden de 26 de junio de 2009</a>	BORM	03/07/2009	2
Navarra	<a href="#">Acuerdo de 4 de mayo de 1998</a>	BON	01/06/1998	0
	<a href="#">Decreto Foral 220/2002, de 21 de octubre</a>	BON	04/12/2002	1
	<a href="#">Orden Foral 188/2006, de 5 de junio</a>	BON	28/07/2006	1
	<a href="#">Orden Foral 128/2009, de 20 de marzo</a>	BON	10/04/2009	2,3
	<a href="#">Orden Foral 501/2013, de 10 de diciembre</a>	BON	05/02/2014	3
La Rioja	<a href="#">Acuerdo de 6 de febrero de 1997</a>	BOR	13/02/1999	0
	<a href="#">Acuerdo de 22 de noviembre de 2001</a>	BOR	29/11/2001	1
	<a href="#">Decreto 12/2006, de 3 de febrero</a>	BOR	09/02/2006	3
	<a href="#">Decreto 79/2009, de 18 de diciembre</a>	BOR	23/12/2009	2
País Vasco	<a href="#">Decreto 390/1998, de 22 de diciembre</a>	BOPV	27/01/1999	1
	<a href="#">Orden de 8 de abril de 2008</a>	BOPV	23/05/2008	2
	<a href="#">Orden de 18 de noviembre de 2009</a>	BOPV	23/12/2009	2
	<a href="#">Orden de 21 de enero de 2014</a>	BOPV	20/02/2014	1
Valencia	<a href="#">Decreto 13/2000, de 25 de enero</a>	DOGV	31/01/2000	1
	<a href="#">Decreto 11/2004, de 30 de enero</a>	DOGV	03/02/2004	2
	<a href="#">Decreto 218/2009, de 4 de diciembre</a>	DOGV	10/12/2009	2

Actualizaciones de la declaración de zonas vulnerables en España.

Claves: 0-no designa, 1-primera designación o mantenimiento de la situación previa, 2-ampliación con nuevas zonas, 3-modificación de las previamente declaradas.

Desde el punto de vista geográfico, las redes de control de nitratos según directiva 91/676/CEE son un conjunto de datos espaciales (CDE) que debe ser reportado de acuerdo de las obligaciones establecidas en la **Directiva Inspire** (Dir. 2007/2/CE) que establece las reglas generales para el establecimiento de una Infraestructura de Información Espacial en la Comunidad Europea basada en las Infraestructuras de los Estados miembros. Este CDE se enmarca en el tema III.7 "Instalaciones de observación del medio ambiente."

En la siguiente tabla se muestra la capa geográfica relacionada con las redes de control de nitratos según directiva 91/676/CEE a la cual se debe dar acceso mediante servicios de visualización INSPIRE (según la [especificación de datos del tema III.7](#))

Layer Name	Layer Title	Spatial object type(s)	Keywords
EF.EnvironmentalMonitoringFacilities	Environmental Monitoring Facilities	EnvironmentalMonitoringFacility	water

## INFORMACIÓN DE REFERENCIA ADICIONAL

Toda la información legislativa de referencia puede encontrarse en este enlace:

<http://www.mapama.gob.es/es/agua/legislacion>

En el Repositorio central de datos [CDR-EIONET](#), se pueden encontrar los informes enviados a la Comisión Europea por España para dar cumplimiento a las obligaciones de información derivados de la Directiva 91/676/CE.

La descripción de los formatos del informe de seguimiento de la Directiva 91/676/CEE correspondiente al **cuatrienio 2012-2015** se encuentran en la siguiente [guía](#).

## DESCARGA

En este [enlace](#) se puede acceder al área de descargas de la sección agua del Ministerio.

## CONSULTA A TRAVÉS DE SERVIDOR WMS Y METADATOS

- **Servidor WMS:** Para visualizar la información espacial es necesario disponer de un Sistema de Información Geográfica.
  - **URL de acceso al servicio:** <http://wms.mapama.es/sig/agua/Nitratos/RedControlSub/2012-2015/wms.aspx>
  - **Descripción del servicio:** [Características del Servicio \(Capabilities versión 1.3.0\)](#)
- **Metadatos**
  - <http://www.mapama.gob.es/ide/metadatos/index.html?srv=metadata.show&uuid=4a58a812-db59-457f-80c9-3d66739f9c74>

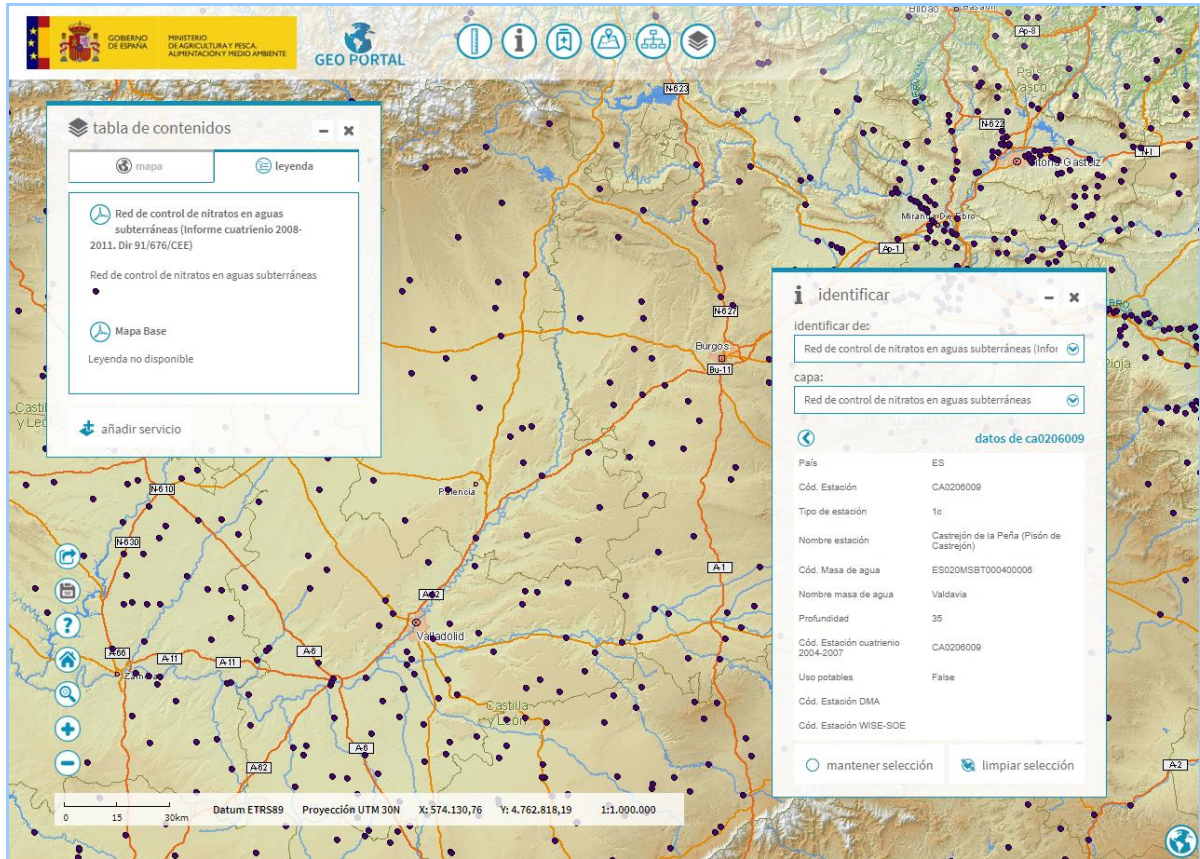
## INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA ASOCIADA AL SERVICIO

La información cartográfica que se puede visualizar en este servicio es la siguiente:



**Imagen general del servicio**





**Imagen de detalle de la información del servicio**

## INFORMACIÓN ALFANUMÉRICA ASOCIADA AL SERVICIO

Los datos que se pueden consultar en la FICHA de estaciones de control son:

Campo (Shapefile)	Campo (Geoportal)	Contenido
Country	País	Código del país según norma ISO 3166-alpha-2.
NatStat	Código estación	Código nacional que identifica de manera unívoca la estación de seguimiento de aguas subterráneas
StatType	Tipo de estación	Tipo de la estación de control, dentro de la siguiente lista de códigos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 0 Phreatic groundwater (shallow): 0-5 m (inclusive phreatic springs)</li> <li>• 1a Phreatic groundwater (deep): 5-15 m</li> <li>• 1b Phreatic groundwater (deep): 15-30 m</li> <li>• 1c Phreatic groundwater (deep): &gt;30 m</li> <li>• 2 Captive groundwater</li> <li>• 3 Karstic groundwater (inclusive Karstic springs)</li> </ul>
StatName	Nombre estación	Nombre nacional de la estación de control
CodMasa	Código masa de agua	Código, según la Directiva Marco del Agua 2000/60/CE (DMA), de la masa de agua donde se ubica la estación.
NomMasa	Nombre masa de agua	Nombre de la masa de agua DMA donde se ubica la estación.
ND_Depth	Profundidad	Profundidad por debajo de la superficie del suelo (m).
NatStatND	Código estación cuatrienio 2004-2007	Código nacional de la estación asignado en el informe del cuatrienio 2004-2007.
Drinking	Uso potables	Indica si la estación se usa para evaluar la calidad de las aguas potables (true/false).
EU_CD	Código estación DMA	Código de la estación según la Directiva Marco del Agua (Dir. 2000/60/CE).
Waterbase	Código estación WISE-SOE	Código de la estación según el reporting WISE-SOE a la Agencia Europea de Medio Ambiente.